

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA #2

REFERENICA: 12583 PAN 2018 – Servicios Profesionales Especializados Para El Diseño Y Desarrollo De Un Plan De Comunicación Estratégica Para La Implementación De La Justicia Comunitaria De Paz En Panamá.

Fecha: 21 de Marzo de 2018

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el documento de invitación para el proceso competitivo de la referencia:

1. En Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 3: Términos de Referencia (TdR), Sección I.Requisitos de Selección, Personal Clave, Renglón 3, página 45 de 91, cambia de la siguiente forma:

DONDE DICE:

03	Un Sociólogo o Socióloga o carreras afines	Título Universitario a nivel de Pregrado en Licenciatura en Sociología o carreras afines a la consultoría	Al menos tres (3) años de experiencia en formulación e implementación de planes de comunicación estratégica Al menos 5 años mínimos de experiencia en su ejercicio profesional.	Español
----	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

CAMBIA A:

03	Un Sociólogo o Socióloga o carreras afines	Título Universitario a nivel de Pregrado en Licenciatura en Sociología o carreras afines a la consultoría	Al menos tres (3) años de experiencia en formulación e implementación de planes de comunicación estratégica o similar Al menos 5 años mínimos de experiencia en su ejercicio profesional	Español
----	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

2. En Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Cuadro de Evaluación, Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario 3, punto 3.3: **Un Sociólogo o Socióloga o carreras afines**, página 33 de 91, cambia de la siguiente forma:

DONDE DICE:

3.3	Un Sociólogo o Socióloga o carreras afines		50
		Punt. parcial	
	Calificación general		45
	Adecuación para el proyecto		
	Título Universitario a nivel de Pregrado en Licenciatura en Sociología o carreras afines a la consultoría Nivel de Postgrado o maestría o Doctorado = 10 puntos Nivel de licenciatura = 9 puntos	10	
	Al menos tres (3) años de experiencia en formulación e implementación de planes de comunicación estratégica Evidencia más de 3 años = 20 puntos Evidencia 3 años = 14 puntos	20	
	Al menos 5 años mínimos de experiencia en su ejercicio profesional. Evidencia más de 3 años = 15 puntos Evidencia 3 años = 14 puntos	15	
	Dominio del idioma español		5

CAMBIA A:

3.3	Un Sociólogo o Socióloga o carreras afines		50
		Punt. parcial	
	Calificación general		45
	Adecuación para el proyecto		
	Título Universitario a nivel de Pregrado en Licenciatura en Sociología o carreras afines a la consultoría Nivel de Postgrado o maestría o Doctorado = 10 puntos Nivel de licenciatura = 9 puntos	10	

<p>Al menos tres (3) años de experiencia en formulación e implementación de planes de comunicación estratégica o similar</p> <p>Evidencia más de 3 años = 20 puntos Evidencia 3 años = 14 puntos</p>	20		
<p>Al menos 5 años mínimos de experiencia en su ejercicio profesional.</p> <p>Evidencia más de 3 años = 15 puntos Evidencia 3 años = 14 puntos</p>	15		
Dominio del idioma español		5	

3. En la Enmienda 1, punto 4 página 3 de 3 y en el pliego Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 3: Término de Referencia (TdR), sección H. Localización de los trabajos, página 44 de 91, cambia de la siguiente forma:

DONDE DICE:

<p>H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS</p>
<p>El trabajo de campo para esta consultoría, se deberá extender a los Municipios de mayor población y Comarcas, contemplando como mínimo lo siguiente: 3 municipios por provincia, 2 municipios o regiones por cada comarca y 1 corregimiento por cada territorio comarcal de legislación especial, según registros demográficos debidamente verificables a través de los informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la República, para un alcance como mínimo de 50 municipios a nivel nacional y , tomando en cuenta las características de la población heterogénea de las distintas áreas del país.</p>

CAMBIA A:

<p>H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS</p>
<p>El trabajo de campo para esta consultoría, se deberá extender a los Municipios de mayor población y Comarcas, contemplando como mínimo lo siguiente: 3 municipios por provincia, 2 municipios o regiones por cada comarca y 1 corregimiento por cada territorio comarcal de legislación especial, según registros demográficos debidamente verificables a través de los informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la</p>

República, para un alcance como mínimo de 50 municipios a nivel nacional, **de todas las provincias y comarcas del país**, y tomando en cuenta las características de la población heterogénea de las distintas áreas del país.

En cada una de los Municipios, deben estar representados la mayoría de los corregimientos que lo componen, tomando en consideración que la Justicia de Paz debe tener un alcance a todos los corregimientos del país, es decir 675 (aproximadamente) a nivel nacional. Además de considerar a los Municipios con mayor número de población (la mayoría de estos son urbanos y semiurbanos), se debe incluir algunos municipios rurales (al menos 5), y municipios de difícil acceso escogiendo aquellos con el mayor número de población posible (5 por lo menos). Permitiendo tener una muestra representativa de todos los sectores y grupos sociales y étnicos del país. Considerando que aunque hay Municipios urbanos, estos tienen algunos corregimientos rurales o zonas de difícil acceso.

Fin del Documento